



27<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 2.7 del orden del día



**COMISION B**

PROGRAMA DE LA OMS EN RELACION CON LA SALUD Y EL  
MEDIO AMBIENTE

La sequía

(Proyecto de resolución propuesto por las siguientes delegaciones: Argelia, Congo, Costa de Marfil, Chad, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Nigeria, República Arabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Camerún, República Unida de Tanzania, Senegal, Somalia, Zaire y Guinea-Bissau)

La 27<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

Vistas las resoluciones WHA26.60 y EB53.R46;

Enterada con profunda inquietud de que la situación sanitaria de los países de Africa afectados por la sequía no sólo se ha agravado sino que se ha extendido a otras regiones;

Enterada de las necesidades urgentes provocadas por la sequía en Africa y por catástrofes naturales en otras regiones,

1. TOMA NOTA con satisfacción de las informaciones presentadas por el Director General y por el Director Regional para Africa acerca de la asistencia sanitaria ya dispensada a los países afectados, en estrecha colaboración con los respectivos gobiernos, con el Secretario General de las Naciones Unidas, con el Director General de la FAO y con los demás organismos e instituciones de las Naciones Unidas;
2. EXPRESA su gratitud a todos los Estados Miembros que han respondido generosamente al llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el Director General de la FAO para combatir los efectos persistentes de la sequía y asegurar el desarrollo a medio y largo plazo de las infraestructuras;
3. DA LAS GRACIAS al Director General de la FAO por su concurso en la coordinación de la ayuda y por su constante cooperación con la OMS en las actividades destinadas a solucionar los acuciantes problemas de salud de los países de Africa;
4. PIDE al Director General
  - a) que señale a la atención de los Estados Miembros el empeoramiento de la situación sanitaria en los países de Africa afectados por la sequía y la necesidad de emprender una acción todavía más enérgica para combatir las consecuencias de orden sanitario que todavía persisten y persistirán mucho después de que la sequía haya cesado;
  - b) que intensifique la asistencia de la OMS a los países afectados, independientemente de los programas sanitarios ya en curso de ejecución en dichos países;

c) que adopte las disposiciones indispensables para atender con prontitud mayor las necesidades urgentes de los países víctimas de desastres o de catástrofes naturales; y

d) que informe en la 55<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo y en la 28<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud acerca de los progresos realizados en este sector.

\* \* \*